EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LPN SBE 18/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" (PLURIANUAL).

El presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Por Concurso SBE N° 18/12, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" (PLURIANUAL)** Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y 2013, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

LPN SBE N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" (PLURIANUAL).

ID N° 247.322 EXP: N° 344.425

En La Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta; queda establecida de la siguiente manera:

✓ **En los Siguientes Puntos;**

B - PLAZOS DE LA SUBASTA

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha: 29 de Noviembre del 2.012.-** **Hora: Desde las 08:30 hs.** **hasta las 08:30 hs., del 30 de Noviembre 2.012.-**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LCO (SBE) N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" - (PLURIANUAL),** a las **08:40 hs. DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En La Sección III. Requisitos de los Bienes y/o de Servicios Requeridos ; queda establecida de la siguiente manera:

✓ **En el Siguiente Punto;**

3. *Plan de Entregas de los bienes*

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) de entrega de los Bienes
1	AUTOMOVIL SEDAN DE 4 PUERTAS	1	Mínimas solicitadas.	Deposito de Patrimonio del Comando del Ejèrcito (Sito Avda. Madame Lynch y Vía Férrea.	30 (treinta) días como mínimo posterior de la firma del Contrato.
2	AUTOMOVIL SEDAN DE 4 PUERTAS	1	Mínimas solicitadas.	Deposito de Patrimonio del Comando del Ejército (Sito Avda. Madame Lynch y Vía Férrea.	45 (cuarenta y cinco) días como mínimo posterior de la firma del Contrato.

Los plazos para entrega de los bienes, será un total de 75 (setenta y cinco) días calendarios dentro de año 2012 y 2013 respectivamente.

- ✓ En caso de la no recepción del los Bienes e instalaciones del los equipos en el plazo previsto, en las órdenes de compra, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la convocante procederá conforme a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes.

- ✓ Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de entrega de los bienes y/o servicios dentro del plazo establecido en el contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

En La Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); queda establecida de la siguiente manera:

✓ En el Siguiente Punto;

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las condiciones de pago será:** Conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda. ***Ejercicio Fiscal 2012.-*** **Se preverá Anticipo de un 40% (cuarenta por ciento) sobre el monto del Contrato, a ser entregado previa solicitud por parte del proveedor con la presentación de la garantía correspondiente al 100% del anticipo.** Y el saldo, está supeditado a la Aprobación del Presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2013**, para el pago Final Correspondiente, se pagará contra presentación del Acta de recepción definitiva de los bienes emitidos por el Contratante acompañado de la solicitud de pago correspondiente, previa deducción de multas, si las hubiere. El porcentaje de retención a realizarse serán conforme a las legislaciones vigentes ***Los Documentos exigidos para el pago del anticipo son:***

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2

	✓ **Nota de Solicitud de pago del proveedor deben contener:** • Numero de Resolución que lo adjudica. • Numero de Contrato Vigente. • Numero de Factura. • **Póliza del Anticipo** Las Facturas Deberán ser Presentados en el Local de la Giraduría (Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército) – Madame Lynch y Vía Férrea), una vez presentado dicho documento se hará efectivo el pago dentro de los 60 días posteriores al mismo. La contratista podrá solicitar anticipo dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 CONTRATACIONES

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – Jefe UOC N° 2